

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 12 de marzo de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, doce (12) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.167

RADICADO:	27001333100320060020700
EJECUTANTE:	FINDITER S.A – NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES. (CESIONARIO)
EJECUTADO:	ORGANIZACIÓN INDIGENA REGIONAL EMBERA WOUNAAN
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA

Mediante memorial de fecha 03 de febrero de 2021 enviado al correo electrónico institucional del Despacho, el doctor NICOLAS TARAZONA LOPEZ en calidad Representante legal de NEGOCIOS ESTRATEGICOS GOLOBALES S.A.S confirió poder al doctor ALBERTO HURTADO MAYORGA para actuar en este asunto en nombre y representación de dicha entidad, tal y como consta a folio 170 y ss del cuaderno principal.

Al no contrariar precepto legal alguno, se le reconoce personería al doctor HURTADO MAYORGA para actuar en el presente asunto, como apoderado de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido.

En firme esta providencia, se dispone que permanezca el proceso en secretaria hasta tanto las partes soliciten su impulso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

YA

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 11, el presente auto.
Hoy 15 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m.
YC
Secretaria